

1º BACHILLERATO. CURSO 23-24

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS.

1. EVALUACIÓN / PROMOCIÓN de 1º BACHILLERATO.

La **promoción del alumnado matriculado en Bachillerato** viene regulada por el *Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el Decreto 103/2023, de 9 de mayo y la Orden de 30 de mayo de 2023*, donde se establece:

- El alumnado **promocionará de 1º a 2º Bach** cuando hayan **superado todas las materias o tenga evaluación negativa en 2 materias como máximo**. Se deberán matricular de las materias pendientes de 1º Bach. y seguirán **los programas de refuerzo** que contengan actividades de recuperación y pruebas de evaluación de las materias pendientes, que establezca el departamento didáctico correspondiente.
- El alumnado de **1º Bach con evaluación negativa** en materias en la convocatoria ordinaria de JUNIO, recibirá junto con el boletín de notas publicado en PUNTO DE RECOGIDA de IPASEN, un **“Informe final de materias pendientes”** donde se especificarán los aspectos a tener en cuenta por el alumnado para las **PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**, así como las fechas, hora y aula de las mismas.
- Quienes tengan más de dos materias con evaluación negativa, tendrán que matricularse 1º Bach. nuevamente, en el curso completo.
- *Decreto 243/2022, de 5 de abril*, se establece que el alumnado **podrá repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo**, (4 años en total). Excepcionalmente, podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El alumnado de 1ºBach. que haya obtenido calificación negativa en alguna materia en la convocatoria ordinaria JUNIO, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de SEPTIEMBRE, **2 DE SEPTIEMBRE**.

El **Horario de exámenes de SEPTIEMBRE** se hará público en **el MURO de IPASEN**, Tablón de anuncios del centro y en la pág. WEB. Los informes de materias pendientes de cada materia no superada estarán a disposición del alumnado en el punto de recogida de IPASEN, junto con boletín de junio.

3. ENTREGA DE BOLETINES.

Como en evaluaciones anteriores, la entrega de **boletines de calificación** al alumnado o a sus representantes legales, se realizará mediante su **publicación** en el **“Punto de recogida”** alojado en Pasen. Las familias deben acceder al punto de recogida y descargar el Boletín, así como los Informes de materias pendientes.

	Evaluación final ordinaria
Publicación de boletines e Informes de materias pendientes. Ordinaria JUNIO	26 de JUNIO . A partir de las 14:30 Horas





Publicación de boletines. Extraordinaria SEPTIEMBRE	2 SEPTIEMBRE. A partir de las 14:30 Horas
--	--

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PROFESORADO, POR PARTE DE LAS FAMILIAS/ALUMNADO

Una vez publicados los boletines de calificaciones en el punto de recogida, el alumnado o sus representantes legales en caso de menores de edad, que estén en desacuerdo con la calificación obtenida en alguna materia, podrá solicitar **aclaraciones** necesarias al **profesorado**.

La solicitud se realizará llamando al teléfono **600161871** en el siguiente horario:

CONVOCATORIA ORDINARIA
<ul style="list-style-type: none">• Día 27 de JUNIO de 10:00 a 14:00 horas• Día 28 de JUNIO de 10:00 a 14:00 horas
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
<ul style="list-style-type: none">• Día 3 SEPTIEMBRE de 10:00 a 14:00 horas• Día 4 SEPTIEMBRE DE 10:00 a 14:00 horas

El profesor o profesora de la materia contactará con la persona solicitante para realizar las aclaraciones oportunas a la mayor brevedad.

5. SOLICITUD DE REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y DE LA DECISIÓN DE TITULACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DOCENTE.

Si continúa en desacuerdo con las calificaciones tras el proceso de aclaración, el alumnado o sus representantes legales en caso de menores de edad, podrá solicitar que el departamento didáctico responsable de la materia **revise dicha calificación**. También podrá presentar solicitud de revisión de la decisión de titulación tomada por el equipo docente.

Las familias entregarán **la solicitud de revisión por escrito en la Secretaría del centro**. La solicitud debe estar motivada, incluyendo cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad.

- El plazo para la presentación de solicitudes de revisión comprende los **días 27 y 28 de junio de 10 a 14 h. en la convocatoria ordinaria**.
- El plazo para la presentación de solicitudes de revisión en la **convocatoria extraordinaria** comprende los días **3 y 4 SEPTIEMBRE de 10 a 14 h.**